ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La contratación de servicios logísticos para las elecciones de Consejeros de Juventud (19 de octubre de 2025) y la consulta interna de partidos (26 de octubre de 2025) se justifica en el marco de los derechos fundamentales y deberes del Estado en materia de participación ciudadana.

La Constitución Política de Colombia**,** en sus artículos 40 y 103, reconoce la participación política como un derecho fundamental y establece mecanismos como el voto y las consultas, cuya organización y garantía recaen en el Estado.

La Ley 134 de 1994 (modificada por la Ley 1757 de 2015) regula dichos mecanismos y exige condiciones logísticas para su efectiva realización. La Ley 1622 de 2013**,** modificada por la Ley 1885 de 2018, establece la obligación de garantizar la elección de los Consejos de Juventud. Por su parte, la Ley 1475 de 2011 regula las consultas internas de partidos políticos.

Finalmente, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 establecen que toda contratación debe responder a una necesidad pública debidamente identificada y planificada, como lo es la garantía de estos procesos democráticos.

El presente proceso tiene como finalidad contratar la prestación de servicios logísticos integrales que permitan apoyar de manera eficiente y oportuna la realización de los mecanismos de participación ciudadana**,** particularmente las elecciones de los Consejeros Municipales, Distritales y Locales de Juventud programadas para el 19 de octubre de 2025**,** y la consulta interna de partidos políticos prevista para el 26 de octubre de 2025**.**

Este servicio es indispensable para garantizar las condiciones logísticas necesarias —como alquiler de espacios, transporte, materiales, equipos, personal de apoyo, entre otros— que permitan el desarrollo normal de estos ejercicios democráticos, los cuales son fundamentales para asegurar el derecho a la participación política de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes.

La no contratación de estos servicios logísticos comprometería gravemente la organización y ejecución de los eventos electorales señalados, afectando el derecho constitucional a la participación ciudadana, generando posibles responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas, y debilitando la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

La contratación propuesta responde a una necesidad pública, urgente y legítima, que busca garantizar el cumplimiento de mandatos constitucionales y legales en torno a la participación ciudadana. Se enmarca en el principio de planeación y obedece al deber del Estado de facilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos políticos de la población, especialmente la juventud y los miembros de organizaciones políticas

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENDO LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS DE JUVENTUD DEL 19 DE OCTUBRE Y LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO:	90000000	Servicio de viajes, alimentación y alojamiento
FAMILIA:	90100000	Restaurante y catering
CLASE:	90101000	Servicios de comida para llevar y a domicilio
PRODUCTO:	90101802	Servicios de comidas a domicilio

SEGMENTO:	78000000	Servicio de Transporte, almacenaje y correo
FAMILIA:	78140000	Servicio de transporte

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Jefe Oficina

de Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de prestación de servicios logísticos, el Contratista deberá cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en el objeto del contrato.
En desarrollo del objeto contractual, el Contratista se obliga a prestar el servicio logístico conforme a los pedidos y requerimientos que realice el Supervisor durante la vigencia del contrato.
A continuación, se detallan los ítems, unidades y cantidades de los bienes y servicios que el Contratista deberá suministrar:

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de PC	UNIDAD	5
2	Alquiler de Video Beam	UNIDAD	1
3	Toner HP LASERJET 151A	UNIDAD	1
4	Resma de Papel Carta 75g/m	UNIDAD	4
5	Resma de Papel Oficio 75g/m	UNIDAD	4
6	Cinta adhesiva 3m transparente TESA	UNIDAD	12
7	Marcadores colores surtidos	UNIDAD	25
8	Cartulina blanca en pliego	UNIDAD	20
9	Bolsas de basura	UNIDAD	100

10	Tabla planillera de colores Oficio	UNIDAD	8
11	Bolsa plastica transparente	UNIDAD	22
12	Cinta de peligro rollos70Mmx100M	UNIDAD	4
13	Lapiceros negros caja x 12	UNIDAD	5
14	Bombillo	UNIDAD	10
15	Alquiler mesas largas para capacitación jurados y día de elección	UNIDAD	25
16	Alquiler sillas	UNIDAD	60
17	Servicio transporte - vehículos tipo camioneta o campero	UNIDAD	8
18	Servicio de aseo puesto de votación y escrutinio	UNIDAD	10
19	Adquisición de planta eléctrica o su alquiler	UNIDAD	1
20	Refrigerio Compuesto Así: Se Puede Cualquiera De Estas Opciones: - Sándwich + Vaso De Jugo 7 Onzas - Empanada + Vaso De Jugo 7 Onzas - Croissant + Vaso De Avena 7 Onzas)	UNIDAD	300
21	almuerzo (Compuesto De: Arroz, Carbohidratos, 1 Proteína, Ensalada, Sopa Y Vaso De Jugo 7 Onzas), postre	UNIDAD	300
22	hidratación Agua Botella x 600gramos	UNIDAD	300

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de PC	UNIDAD	5	$401.500	$2.007.500
2	Alquiler de Video Beam	UNIDAD	1	$247.375	$247.375
3	Toner HP LASERJET 151A	UNIDAD	1	$808.500	$808.500
4	Resma de Papel Carta 75g/m	UNIDAD	4	$24.750	$99.000
5	Resma de Papel Oficio 75g/m	UNIDAD	4	$28.050	$112.200
6	Cinta adhesiva 3m transparente TESA	UNIDAD	12	$29.700	$356.400
7	Marcadores colores surtidos	UNIDAD	25	$6.875	$171.875
8	Cartulina blanca en pliego	UNIDAD	20	$4.015	$80.300
9	Bolsas de basura	UNIDAD	100	$2.475	$247.500
10	Tabla planillera de colores Oficio	UNIDAD	8	$14.300	$114.400
11	Bolsa plástica transparente	UNIDAD	22	$4.950	$108.900
12	Cinta de peligro rollos70Mmx100M	UNIDAD	4	$28.050	$112.200
13	Lapiceros negros caja x 12	UNIDAD	5	$18.700	$93.500
14	Bombillo	UNIDAD	10	$14.850	$148.500

15	Alquiler mesas largas para capacitación jurados y día de elección	UNIDAD	25	$22.550	$563.750
16	Alquiler sillas	UNIDAD	60	$1.210	$72.600
17	Servicio transporte - vehículos tipo camioneta o campero	UNIDAD	8	$687.500	$5.500.000
18	Servicio de aseo puesto de votación y escrutinio	UNIDAD	10	$85.250	$852.500
19	Adquisición de planta eléctrica o su alquiler	UNIDAD	1	$1.815.000	$1.815.000
20	Refrigerio Compuesto Así: Se Puede Cualquiera De Estas Opciones: - Sándwich + Vaso De Jugo 7 Onzas - Empanada + Vaso De Jugo 7 Onzas - Croissant + Vaso De Avena 7 Onzas)	UNIDAD	300	$16.225	$4.867.500
21	almuerzo (Compuesto De: Arroz, Carbohidratos, 1 Proteína, Ensalada, Sopa Y Vaso De Jugo 7 Onzas), postre	UNIDAD	300	$22.550	$6.765.000
22	hidratación Agua Botella x 600gramos	UNIDAD	300	$2.585	$775.500
VALOR TOTAL				$25.920.000	

3.1.1 Suministro de refrigerio, almuerzo e hidratación

El suministro de refrigerio, almuerzo e hidratación deberá realizarse en las siguientes cantidades y fechas:

- **Para el día de las Elecciones de Consejeros de Juventud (19 de octubre de 2025):** Se deberá suministrar 250 unidades de refrigerio, 250 almuerzos y 250 unidades de hidratación.
- **Para la Consulta Interna de Partidos (26 de octubre de 2025):** Se deberá suministrar 50 unidades de refrigerio, 50 almuerzos y 50 unidades de hidratación.

3.1.2 Servicios específicos para fechas del evento

1. **Servicio de aseo:**
   - Día 19 de octubre de 2025: 6 servicios de aseo para los puestos de votación y escrutinio.
   - Día 26 de octubre de 2025: 4 servicios de aseo para los puestos de votación y escrutinio.
2. **Servicio de transporte:**
   - Día 19 de octubre de 2025: 4 servicios de transporte con vehículos tipo camioneta o campero.
   - Día 26 de octubre de 2025: 4 servicios de transporte con vehículos tipo camioneta o campero.
3. **Alquiler de mesas y sillas:**
   - Día 19 de octubre de 2025: 15 mesas largas y 40 sillas para capacitación de jurados y el día de elección.
   - Día 26 de octubre de 2025: 10 mesas largas y 20 sillas para capacitación y uso en jornada electoral.

Este documento establece con claridad y detalle los servicios, materiales, cantidades y fechas que el Contratista deberá cumplir para asegurar la correcta ejecución del contrato logístico, garantizando así el cumplimiento eficiente y oportuno de los compromisos pactados.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.

b) Atender los llamados por mala calidad o defecto de los alimentos suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
c) Realizar la prestación del servicio logístico en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato.
d) Programar las actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
e) Utilizando el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
f) Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (25.920.000) M/cte ,** en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Análisis del mercado: En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad de prestación de servicios de logístico.

B. Análisis de la demanda: En relación con la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea la prestación del servicio logístico.

C. Análisis de la oferta: En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **AQUÍ ES NANCY Y MSI E INGENERIAS S.A.S**

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS**

VEINTE MIL PESOS (25.920.000) M/cte, Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas de la prestación del servicio logístico que se pretende contratar.

Contrato	Objeto	Valor	Plazo
2470 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico y adquisición de elementos necesarios para el proceso de elecciones del Consejo de Juventudes y consultas de partidos y movimientos políticos 2025	$304.373.00	2 MESES

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

a) **Cotizaciones,** se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: **AQUÍ ES NANCY Y MSI E INGENERIAS S.A.S**

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA
1.	AQUÍ ES NANCY	25.310.820-4
2.	MSI E INGENERIAS S.A.S	901.314.524-4

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
Alquiler de PC	UNIDAD	5	$ 380.000	$ 350.000
Alquiler de Video Beam	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 250.000
Toner HP LASERJET 151A	UNIDAD	1	$ 750.000	$ 720.000
Resma de Papel Carta 75g/m	UNIDAD	4	$ 22.000	$ 23.000
Resma de Papel Oficio 75g/m	UNIDAD	4	$ 26.000	$ 25.000
Cinta adhesiva 3m transparente TESA	UNIDAD	12	$ 26.000	$ 28.000
Marcadores colores surtidos	UNIDAD	25	$ 6.000	$ 6.500
Cartulina blanca en pliego	UNIDAD	20	$ 3.500	$ 3.800
Bolsas de basura	UNIDAD	100	$ 2.000	$ 2.500
Tabla planillera de colores Oficio	UNIDAD	8	$ 12.000	$ 14.000
Bolsa plastica transparente	UNIDAD	22	$ 4.000	$ 5.000

Cinta de peligro rollos70Mmx100M	UNIDAD	4	$ 25.000	$ 26.000
Lapiceros negros caja x 12	UNIDAD	5	$ 18.000	$ 16.000
Bombillo	UNIDAD	10	$ 15.000	$ 12.000
Alquiler mesas largas para capacitación jurados y día de elección	UNIDAD	25	$ 21.000	$ 20.000
Alquiler sillas	UNIDAD	60	$ 1.200	$ 1.000
Servicio transporte - vehículos tipo camioneta o campero	UNIDAD	8	$ 650.000	$ 600.000
Servicio de aseo puesto de votación y escrutinio	UNIDAD	10	80.000	$ 75.000
Adquisición de planta eléctrica o su alquiler	UNIDAD	1	1700000	$ 1.600.000
Refrigerio	UNIDAD	300	14500	$ 15.000
almuerzo	UNIDAD	300	21000	$ 20.000
hidratación	UNIDAD	300	2200	$ 2.500

4. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor derivado del presente contrato se pagara en UNA (01) SOLA ACTA conforme a las cuenta de cobro presentada por el contratista de ejecución o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será **UN (01) MES**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del inicio de ejecución por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
747	26 Septiembre 2025	2.1.2.02.01.003.0.1601.007.1.2.1.0.00 2.1.2.02.02.006.0.1601.009.1.2.1.0.00 2.1.2.02.02.007.0.1601.015.1.2.1.0.00 2.1.2.02.02.009.0.1601.020.1.2.1.0.00	$25.920.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista,	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas,

7		1	2	3	4
			incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad .	Perfeccionamiento del contrato.	planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?		Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad		1	2	1	1
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		3	4	3	1
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?		Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más.

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente informa

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el

cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
Revisó y Aprobó Juan ramon Jimenez - Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Reviso- Roger Carlos Mercadeo- jefe de la Oficina Jurídica
Reviso: Rubén Darío Balanta- Asesor de Contratación
Documento Original: Carpeta Contrato